



“Programa de primera experiencia profesional en las Administraciones Públicas” de Canarias, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -financiado por la Unión Europea- Next Generation EU. Convocatoria 2022 y 2023. Canarias.

Estado

Cerrado

Convocante

Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo. Canarias

Ámbito de aplicación

Autonómico

Objeto

A través de la Orden TES/1152/2021, de 24 de octubre, se abre esta convocatoria, que es una actuación incluida en la Inversión 1, “Empleo Joven”, comprendida en el Componente 23 “Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo” del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de abril de 2021, y por la Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España (Council Implementing Decision-CID), de 13 de julio de 2021, y cuyo objeto es la contratación de personas jóvenes inscritas como demandantes de empleo desempleadas, en el Servicio Canario de Empleo (a partir de ahora SCE), mayores de 16 y menores de 30 años, en la modalidad de contrato formativo para la obtención de la práctica profesional. El objetivo de este Programa, del



que se beneficiarán personas jóvenes desempleadas cuya etapa formativa se haya completado y acreditado en lo que a conocimientos se refiere, consiste en que estas personas adquieran, en el seno de los servicios prestados por las administraciones públicas, las primeras experiencias en el empleo, así como competencias y habilidades sociales y profesionales.

Mediante la resolución de 18 de diciembre de 2023 se amplía el crédito de esta convocatoria para 2023 hasta un total de 2.922.881,21€.

Beneficiarios

Podrán ser beneficiarias de la subvención las siguientes entidades, que contraten a personas jóvenes trabajadoras desempleadas, mayores de 16 y menores de 30 años: a) Los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias y sus organismos públicos vinculados o dependientes. b) Las demás entidades del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Canarias. c) Las corporaciones locales canarias y/o entidades dependientes o vinculadas a las mismas.

Plazo, lugar y forma de presentación

a) El plazo de presentación de solicitudes para el ejercicio 2022 será de diez días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del extracto en el Boletín Oficial de Canarias, con independencia de la publicación de la presente convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del SCE.

b) Para el ejercicio 2023, el plazo para la presentación de las solicitudes será desde el 1 de febrero al 31 de marzo de 2023.

Documentos adicionales

[Resolucion-6-11-22-Primera-Exp-Prof-Canarias-EXTRACTO](#)



Resolución-6-11-22-Primera-Exp-Prof-Canarias

Modif-Extracto-Primera-Exp-Prof-Canarias

Res 18-12-23 asmpia credito